

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE "PROCESO DE SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, FORMATO RECIBI" (ANEXO C)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Gestión Social, con domicilio ubicado en Andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabamos de usted.

# ¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los Datos a recabar por parte de esta Unidad Administrativa, para finalizar los trámites de apoyos sociales serán: Nombre completo, Domicilio, Identificación, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y Firma.

#### **FUNDAMENTO LEGAL.**

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Gestión Social, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 25 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como por lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento Interior vigente de esta Dependencia.

## TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, será llevar el registro y control de las solicitudes remitidas a las diferentes instancias Gubernamentales, a través de las siguientes actividades:

- 1. Validar que se cumplan los requisitos de elegibilidad para personas beneficiarias, de acuerdo a los "Lineamientos para ejercer y comprobar el otorgamiento de apoyos sociales a las personas en el Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Gestión Social de la Secretaría de Bienestar".
- 2. Realizar compulsas para la integración del Padrón de Beneficiarios.
- 3. Integrar el expediente de personas beneficiarias.

# TRANSFERENCIA DE DATOS

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas y la integración del padrón de personas beneficiarias, y los expedientes relativos, así como para la emisión y difusión de las acciones y actividades de ayuda social.





### **DERECHOS ARCO**

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 169, entre 5 de mayo y 16 de septiembre, col. Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo, o al correo unidadtransparencia.sebien@gmail.com, así como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

### **MEDIOS DE DEFENSA**

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

## **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: https://qroo.gob.mx/sedeso/avisos-de-privacidad-de-la-sedeso/

Elaboró	Supervisó
C. Oscar Alejandro Buenfil Magaña	C. Yesica Guadalupe de los Santos Aguilar

